



San Miguel de Tucumán, 24 de agosto de 2023.-

Referente n° 20-2023.- del Expte.n° 82424-2022.-

RES.Nº 709-2023

VISTO los términos de la Res.n° 623-2023 del H.Consejo Directivo en sus Artículos 2° y 3° se dispone una reunión especial para la revisión del Calendario Académico 2023 de la Carrera de Médico, el pasado 08 de agosto de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que este H. Cuerpo autoriza el tratamiento del presente tema "A

Consideración Directa".

Que el Decanato eleva el Informe correspondiente a la reunión especial conformada por la Secretaría Académica, Secretaría de Gestión Académica, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, el Estamento Estudiantil además de la presencia y colaboración del Ing. Marcos Salvatierra – Director de Tecnologías- y del Sr. Luis Silva – Director del área de Alumnos.

Que la revisión del Calendario Académico 2023 procede, ineludiblemente, a analizar la actual situación académica del cursado: se contempla la obligatoriedad de un importante número de alumnos a asimilarse al nuevo **Plan de Estudios** 2020, bajo la condición de rendir las materias exigidas para pasar a Segundo y Tercer Año y al **Plan de Transición**, dada la característica de los espacios curriculares, algunos con integración de otros y con nuevos contenidos; y otros espacios curriculares nuevos que no permite una rápida asimilación por la falta de equivalencias directas; y, de acuerdo a lo manifestado por el estamento estudiantil, la inclusión de fechas de examen permitiría a los alumnos incorporarse al último cursado de materias intensivas de Tercer Año descongestionando, de ese modo, los cursados intensivos del próximo año lectivo.

Que no es menor el entorpecimiento que se produce con cualquier modificación al Calendario Académico 2023, por lo avanzado del año académico, haciéndose notar que se podría alterar el dictado de las materias, en un contexto de marcada masividad y de fuerte ausentismo estudiantil a las mesas de exámenes en cuyo caso los mismos alumnos se inscriben; se observa, asimismo, que el impacto institucional del Nuevo Plan de Estudios prevé cambios racionales para los primeros años.

Que, con relación al Primer Año, la Secretaría Académica recepciona pedidos de autorización para examen de la materia **Bioquímica**, por parte de los alumnos que, habiendo cursado el Segundo Año (por motivos de la Pandemia), previo acuerdo con la Profesora Dra. Laura Aguirre, se establecería para el **28 de agosto** y para el **18 de setiembre de 2023**.







///...

2.-

San Miguel de Tucumán, 24 de agosto de 2023.-

Referente n° 20-2023.- del Expte.n° 82424-2022.-

RES.N° 709-2023

Que, luego de amplio y profundo debate y, teniendo en cuenta, los tiempos administrativos, se proponen mínimas modificaciones para las mesas de examen de febrero y marzo 2024 para la materia **Anatomía Normal**, a los fines de que sean aprovechadas por parte del alumnado y concluir con el Primer Año del Plan de Estudios 1988 y son las siguientes: 19 de febrero y 4 y 25 de marzo de 2024.

Que para **Histología y Fisiología** se propone fecha de examen para el 20 de setiembre de 2023 y para **Biofísica y Salud Mental I** el 18 de setiembre de 2023.

Que con el sentido de aprovechamiento máximo de las mesas de examen se propone modificar las fechas para **Fisiología** quedando firmes las siguientes: 23 de febrero de 2024; y 8 y 27 de marzo de 2024.

Que conforme al elevado número de alumnos que se inscriben en Tercer Año en materias troncales e intensivas, sin dejar de lado los efectos de la Pandemia y la a la necesidad de facilitar las trayectorias estudiantiles del Plan de Estudios 1988, se propone viabilizar mesas examinadoras para las materias intensivas para el 18 de agosto, a excepción de Diagnóstico por Imágenes; lo que no resulta viable incorporar la mesa de examen para el 18 de agosto de 2023, por los tiempos administrativos acotados.

Que no se acepta implementar nuevas mesas de exámenes para Tercero, Cuarto ni Quinto Año; y se pospone para fin de año el debate del Calendario en lo que respecta al Tercer Año en adelante, a los fines de que impacte en el Calendario 2024.

Por Ello; atento a la propuesta del Decanato surgida del seno de la reunión especial y, teniendo en cuenta la votación afirmativa por la Mayoría, de siete (7) votos a favor, tres (3) en contra y una (1) abstención de los miembros presentes;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA (En Sesión Ordinaria del 15 de agosto de 2023) R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar las Modificaciones y Nuevas Mesas de Exámenes Ordinarios, en el marco del Calendario Académico 2023 de la Carrera de Médico, y por las razones expresadas en el exordio:





3.-

San Miguel de Tucumán, 24 de agosto de 2023.-

Referente n° 20-2023.- del Expte.n° 82424-2022.-

RES.Nº 709-2023

- ✓ Para la materia Bioquímica: 28 de agosto de 2023 y 18 de setiembre de 2023,
- ✓ Para la materia Anatomía Normal: 19 de febrero de 2024 y 4 y 25 de marzo de 2024.
- ✓ Para Biofísica y Salud Mental I: 18 de setiembre de 2023.
- ✓ Para Histología y Fisiología: 20 de setiembre de 2023.
- ✓ Para Fisiología: 23 de febrero de 2024; y 8 y 27 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en la Página Web de esta Facultad; comuníquese, etc..

Prof. Drg. Sonle

Prof. Dra. Sonia Marcela Ortiz Mayor Secretaria Académica Facultad de Medicina - U.N.T. CUMAN * M

Free Dra. Cliana Monica Tefana Vicedecana A Cargo del Decanato Facultad de Medicina - U.N.T.